

RIO GALLEGOS; 09 NOV 2015

VISTO:

El Expediente N° 70.408/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE el Artículo 62° de la Ordenanza N° 115/08-CS-UNPA establece que los Consejos de Unidad conformarán cada año una Comisión de Seguimiento de Becas de Apoyo al Estudio en cada Unidad Académica integrada por a) El encargado del Área de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario o quien el Decano designe, b) UN (1) integrante del Centro de Estudiantes, c) UN (1) alumno Consejero de Unidad, d) UN (1) docente designado por el Consejo de Unidad y e) UN (1) Consejero representante del Cuerpo de Administración y Apoyo;

QUE el 9 de Octubre de 2015 se sustanciaron las elecciones de representantes de los Claustros Académico, Estudiantil y del Cuerpo de Administración y Apoyo ante el Consejo de Unidad;

QUE por lo expuesto mediante Nota N° 317/15 el Director de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, Ing°. René ASUETA, solicita la conformación de la Comisión de Seguimiento de Becas de Apoyo al Estudio;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- CONFORMAR la Comisión de Seguimiento de Becas de Apoyo al Estudio según lo establecido en el Artículo 62° de la Ordenanza N° 115/08-CS-UNPA, la que quedará integrada de la siguiente manera:

AREA BIENESTAR UNIVERSITARIO

Titular: Ing°. René ASUETA o representante a quien el Decano designe

CENTRO DE ESTUDIANTES

Titular: Gabriela ANCE

Suplente: José Emanuel VILLEGAS MIRANDA

CLAUSTRO DE ALUMNOS

Titular: Fabián Andrés SAEZ

Suplente: Paola Cecilia MANSILLA

CLAUSTRO DOCENTE

Titular: Lic. Gabriela LUQUE

Suplente: MSc. Mabel BREGLIANI

CUERPO DE ADMINISTRACION Y APOYO

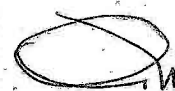
Titular: José Luis AINOL ZUÑIGA

Suplente: Adriana Edith SURA

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección de Acceso, Permanencia y Bienestar Universitario, notificar a los interesados, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Arq°. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

675